



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LIMARÍ

RESOLUCION EXENTA N°

733.1

OVALLE, 13 de Octubre 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 18.575 , Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado ; la Ley 20.314 de Presupuesto del Sector Público año 2009 ; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; el Of. Ord. 2486 de 25.02.09. del Señor Subsecretario del Interior, que aprueba los recursos año 2009 para el Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial (Gobierno + Cerca); y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO :

1.- Apruébase los contratos suscritos entre esta Gobernación Provincial de Limarí y los siguientes proveedores :

- Cristian Loyola Cortes Rut 14.314.873-4 , por la suma de \$ 110.000 con IVA
- María E. Olivares Araya , Rut 6.589.908-6 , por la suma de \$ 100.000 con IVA
- Manuel Tello Alfaro, RUT 12.595.643-2 , por la suma de \$ 23.800 con IVA

para los servicios de traslado del personal de la Gobernación Provincial , servicios de arriendo y traslado de equipos de audio y amplificación, servicios de de publicidad del Programa , en la actividad Gobierno + Cerca realizada en la localidad de El Sauce de la Comuna de Combarbalá , el día 02 de octubre de 2009.

2.- Impútese ambos gastos , que asciende a la suma de \$ 233.800 (doscientos treinta y tres ochocientos pesos) , IVA incluido, a los recursos del Programa de Coordinación, Orden Público y Administración Territorial.

CUMPLASE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



[Handwritten signature]
IVÁN R. HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARÍ
REGION DE COQUIMBO



[Handwritten signature]
MILA JERIA DE LAIRE
ASESORA JURIDICA
GOB. PROV. DE LIMARÍ

IHG/MJDL